



I/15778-2016

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 24 NOV. 2016

Nº 120/2016-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 0353-2016-MEM-OGA/LOG de fecha 23 de noviembre de 2016, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

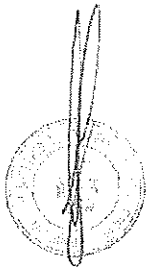
Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2016-MEM/OGA de fecha 08 de enero de 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, en lo referente al contenido del Plan Anual de Contrataciones dispone que. *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que. *"Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"*;

Que, la Directiva N° 03-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 0010-2016-OSCE/P, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión y exclusión de procedimientos de selección detallados en el anexo 1 y anexo



2 respectivamente, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva antes mencionada establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del mismo;

Que, atendiendo a la delegación otorga mediante Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM, de fecha 12 de enero de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2016, detallados en el Anexo 1 y Anexo 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



ROSARIO DONGO CARHUAS
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000019 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A11 - ANEXO 01)

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : MEM

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

E) RUC : 20131368329

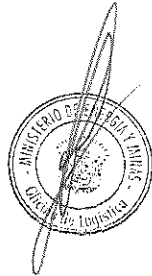
F) PLIEGO : 010

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE. Presiona CTRL + G

INCLUSIÓN

En las columnas con encabezado azul presiona CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																96	01	00			
117	SI	No	Licitacion Publica	Bienes	1	Adquisición de licencias de productos de software Microsoft para Ministerios De Energia y Minas	bienes	1	S/. 1,874,087.00	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad		Diciembre	Logística	96	01	00	-		
118	SI	No	Concurso Publico	Servicios	1	Servicio de Telefonía fijo y línea 0800 para el Ministerio de Energía y Minas	servicios	1	S/. 530,352.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad		Diciembre	Logística	96	01	00	-		
119	SI	No	Adjudicación Simplificada	Servicios	1	Servicio de renovación del soporte y la garantía de los servidores Blade HP y de la plataforma de virtualización VMware	servicios	1	S/. 392,499.60	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad		Diciembre	Logística	96	01	00	-		
120	SI	No	Adjudicación Simplificada	Servicios	1	Renovación del servicio de soporte y actualización de licencias del software de Gestión Documental LASERFICHE	servicios	1	S/. 71,171.23	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad		Diciembre	Logística	96	01	00	-		
121	SI	No	Contratacion Directa	Servicios	1	Servicio de soporte y actualización de licencias de productos de software de la suite Oracle del Ministerio de Energía y Minas	servicios	1	S/. 141,287.30	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad		Diciembre	Logística	96	01	00	-		





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000016 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A3) - ANEXO 02

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : MERM

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EXCLUSIÓN

E) RUC : 20191368829

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

N. REP	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS	
51	1-51	SI		Adjudicación de Menor Cuanto	Service	1	Desarrollo del sistema de gestión de información para la DGE/DEPE del Ministerio de Energía y Minas	Service	1.00	SI, 1,110,316.00	1 - Soles	09	Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	LOGISTICA	15	01	39			

